

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 30 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 62.

Con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 13 de Diciembre de 1847, relativa á el fomento y mejora de la cria Caballar, se ha procedido á reconocer por la Comision consultiva del ramo, los sementales de que se componen las paradas establecidas en el lugar del Salobral, aldeas de Puñoenrostro, y Blancares comprendidas en el término jurisdiccional de esta Capital, y pertenecientes la primera á Asensio Martinez, la segunda á D. Luciano Serna, y la tercera á D. Gabriel de Arce, habiendo resultado de dicho reconocimiento lo que á continuacion se inserta.

PARADA DE ASENSIO MARTINEZ.

Reseña que los profesores de Veterinaria que suscriben, han practicado á virtud de nombramiento del Sr. Gefe político de esta provincia, y de la Junta de la cria caballar de la misma en un caballo padre y un garañon presentados para su reconocimiento por Asensio Martinez, del Salobral.

Un caballo, llamado Pajauto, entero, castaño, lucero, cordon pequeño blanco entro los hollares, y veve con los dos. Calzado de la mano izquierda y pie derecho con armiños, ocho años siete cuartas y siete dedos, sin hierro. Está destinado á la natural, y reúne la limpieza, sanidad y anchuras que se requieren, aunque poco nutrido.

Un burro, Gallardo, entero, rucio oscuro, rodado en los pechos, nueve años, seis cuartas, once dedos, sin hierro ni otras señales, pero de buenas cualidades para el objeto á que se destina. Albacete 1.º de Marzo de 1848.—Francisco Saavedra.—Ramon Peral.—Diego Fernandez Carcelen.—Antonio Cañizares.—Manuel Fernandez.

PARADA DE D. LUCIANO SERNA.

Reseña que los profesores de Veterinaria que suscriben, han practicado á virtud de nombramiento del Sr. Gefe político de esta provincia, y de la Junta de la cria caballar de la misma en un caballo padre y tres garañones presentados para su reconocimiento por D. Luciano Serna de esta vecindad.

Un caballo, llamado Cordobés, entero, pelo negro, lucero, veve con blanco en el superior, armiñado de los pies y con la espada romana, siete cuartas y seis dedos, cuatro años, sin hierro. Está su alzada y anchuras, en regulares proporciones, á las que reúne, sanidad, limpieza, y aunque no sea de una raza conocida por carecer de hierro lo es sí, de casta fina, segun su estado actual, con la esperanza de desarrollarse con el tiempo, pues en la actualiidad no tiene mas que cuatro años.

Un burro, llamado Platero, entero, negro mal teñido, voci-blanco, bragado, seis cuartas nueve dedos, cinco años, sin hierro, destinado á raza caballar, y con buenas cualidades para el objeto á que se destina.

Otro id. llamado Cabrito, entero, rucio, cara y vozo blanco, castaño en las orejas, seis cuartas diez dedos, sale con siete años, sin hierro, destinado á la raza caballar, tiene la sanidad, anchuras y limpieza que necesita para el objeto.

Otro id. llamado Zurraco, entero, pardo entre pelado de blanco, seis cuartas, diez



dedos, seis años, hierro en el ocico un triángulo y lo conceptuamos útil para el objeto á que se le destina. Albacete 4 de Marzo de 1848.—Francisco Saavedra.—Ramon Peral.—Diego Fernandez Carcelen.—Antonio Cañizares.—Manuel Fernandez.

#### PARADA DE D GABRIEL DE ARCE.

Reseña que los profesores que suscriben han hecho en el día de la fecha por disposición del Sr. Gefe político de esta provincia y de la Comisión consultiva de la cría caballar de la misma, en los caballos padres y garañones propios de Don Gabriel de Arce, de la Roda en el heredamiento de Blancares.

Un caballo, llamado Galan, entero, castaño, veve un poco con blanco con el superior espada romana con daga, calzado de los pies, un poco bajo del derecho y dentellado del izquierdo, dos manchas blancas en la rodilla derecha, seis años siete cuartas y seis dedos, con el hierro de esta figura un círculo con una cruz arriba y un 5 en medio: está destinado á la reproducción al natural, y reúne cuantas circunstancias pueden desearse para el objeto.

Otro id. Cadete, entero, castaño, lucero un poco corrido, veve un poco con blanco, calzado bajo de la mano izquierda, y armñado del mismo pie, un lunar blanco sobre el parictal izquierdo, siete años, siete cuartas cuatro dedos, sin hierro, destinado al natural; y si bien no es de casta y raza tan fina como el anterior, tiene todas las cualidades que se requieren para el objeto, como son limpieza, sanidad y anchuras suficientes.

Un burro, llamado Rodenas, entero, rucio rodado voci-blanco cinco años, siete cuartas y un dedo, sin hierro ni otras señales notables, está destinado á las yeguas, y además de su excelente construcción, tiene la sanidad, anchuras y limpieza que necesita para el objeto.

Un burro, llamado Remendado, entero, rucio lívido, rodado en los pechos con una mancha negra en la parte lateral interna de la pierna derecha, mas arriba del Corbajon, cinco años, siete cuartas, sin hierro ni otras señales, pero de buenas cualidades, limpieza y sanidad para la reproducción á que está destinado, para las yeguas.

Otro id. llamado Bedijas, entero, rucio rodado, con espejo en las dos partes laterales del cuello, siete años, seis cuartas diez dedos, sin hierro, ni otras señales particu-

lares: destinado á las yeguas, para cuyo objeto le creen á propósito por sus buenas proporciones y sanidad. Albacete 2 de Marzo de 1848.—Francisco Saavedra.—Ramon Peral.—Diego Fernandez Carcelen.—Antonio Cañizares.—Manuel Fernandez.

*Lo que he dispuesto se publique en este Periódico oficial cumpliendo con lo prevenido en la disposición 5.<sup>a</sup> de la citada Real orden, para cuya puntual observancia, no puedo menos de escitar á los ganaderos, para que concurren con sus caballerías de cría á las referidas paradas, mediante las buenas cualidades que la Comisión del ramo ha encontrado en los sementales de las mismas, y conseguir por este medio la mejora de las respectivas razas. Albacete 16 de Marzo de 1848.—Luis Antonio Meoro.*

#### EDICTO.

D. Felix Alvarez Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de la Roda y su Partido: Que de estar en actual uso y ejercicio el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Miguel Bargas y Victoriano Bermudez reos prófugos vecinos el primero de Pucherna, y el segundo de Horihuela, contra quienes pende causa en este Juzgado sobre robo de Caballerías y otros efectos, cuya fuga tuvo efecto de esta Carcel en la noche del día diez y siete de Junio ante próximo para que dentro de nueve dias siguientes desde hoy en adelante se presenten en este Tribunal, que si lo hicieren serán oídos apercibiéndoles que en su rebeldía se procederá contra ellos á lo que hubiere lugar, sin mas citarles ni llamarles y los autos y diligencias que se hicieren se notificarán en los estrados de esta Audiencia, que desde luego les señalo. Y para que llegue á noticia de todos y de los precitados reos, se manda fijar el presente en la Roda trece de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Licenciado Felix Alvarez Arenas.—Por su mandado, Felipe Gebrian Berruga.

IMPRESA DE AGUSTIN GARCIA  
Calle de San Agustin número 17.